

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO XIII.

PACHUCA.—JUEVES 20 DE ABRIL DE 1882

NUM. 21.

Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátia ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

Sucesos.—El señor Secretario de Hacienda.—Memoria.—Telégrafos.—Carta abierta.—Mejoras materiales.—Visita de cárcel.—Memoria administrativa del Distrito de Zucualtipan.—Informe de Atotonilco sobre instruccion pública.
Avisos.—Judiciales.—Sobre plenes mestrenco.—Sobre minería.—Profesores, convocatoria

SUCESOS.

EL SR. SECRETARIO DE HACIENDA.

Algo restablecido de la enfermedad que le impidió concurrir al despacho, desde el Lunes anterior ha comenzado á asistir á la Secretaría.

MEMORIA.

En otro lugar incertamos la que el Sr. José de J. Garibay Jefe Político de Zucualtipan, remitió á la Secretaría de Gobernacion; cuya memoria corresponde á 1881, y contiene noticias importantes relativas á aquel Distrito.

TELEGRAFOS.

Continuan con mucha actividad los trabajos de construccion de la línea de Huejutla: el alambre llega ya á los Venados y dentro de tres ó cuatro dias estará en Metzquitlan.

CARTA ABIERTA.

Así se titula un folleto fechado en Jacala, en el que se ataca al C. Carlos Toledano, Jefe Político de Zimapan.

El Gobierno se ha formado el mejor concepto del actual Jefe Político de aquel Distrito, y hace constar que nunca han recibido queja alguna contra dicha autoridad. No obstante lo expuesto, si el folleto no fuera anónimo, desde luego se dictarian algunas providencias para el esclarecimiento de los hechos á que él se refiere, pues el Ejecutivo tiene la energia suficiente para reprimir los abusos, cualesquiera que sea quien los cometa.

MEJORAS MATERIALES.

Jefatura política de Atotonilco el Grande.—Durante el mes de Marzo último, se llevaron á cabo en los Municipios de este Distrito las siguientes mejoras materiales: en el de la Cabecera se construyeron en la calle de Morelos 630 metros cuadrados de empedrado; se comenzaron dos azoteas en la cárcel y se hizo en la misma un brasero con siete hornillas. En el de Omiltilan se le puso á las piezas que habitan el preceptor y la preceptora techo nuevo de tablon; á las vidrieras de la escuela se les colocaron cuarenta vidrios y en la calle del Progreso, del mismo Municipio se hizo un terraplen de 52 metros de largo por 2 de ancho y cincuenta centímetros de altura.

Por último, en el Municipio de Huasca se construyó un puente de madera en el campo mortuorio.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para conocimiento del C. Gobernador.

Libertad y Constitucion. Atotonilco, Abril 8 de 1882.—WILFRIDO MELGAREJO.—Al Secretario de Gobernacion.—Pachuca.

Jefatura política del Distrito de Zacualtipan.—Tengo el honor de participar á esa Superioridad que en el mes de Marzo próximo pasado, se siguió la reposicion del Palacio Municipal de esta Cabecera, trabajando en el local destinado para la Jefatura política, cuya obra no concluye aún.

Libertad y Constitucion. Zacualtipan, Abril 8 de 1882.—JOSE DE J. GARIBAY.—C. Secretario de Gobernacion del Estado.—Pachuca.

VISITA DE CARCEL.

Jefatura política del Distrito de Tulancingo.—En la ciudad de Tulancingo á los treinta y un dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, conforme á lo prevenido por la ley, el Ciudadano Jefe Político pasó á la cárcel pública de esta cabecera, con el objato de practicar la visita mensual correspondiente y al efecto el Ciudadano

Alcaide de la misma, presentó una lista nominal de los reos, con la que fueron llamados segun el número progresivo, y resultaron existentes (111) ciento once hombres y (7) siete mugeres, los cuales veinte aparecen á disposicion del Juzgado 1º de 1ª Instancia, cuarenta y ocho al 2º, cuatro al Juzgado Conciliador y treinta y seis á esta Jefatura. Habiéndoseles preguntado si no tenian queja que manifestar respecto de retardo en la instruccion de sus causas, tratamiento, asistencia, ect. dijeron que no habia nada que exponer en el particular, con lo que concluyó el acto levantándose la presente para constancia.

Es copia de su original que obra en el libro respectivo de esta Jefatura que certifico.—*Godofreuo Martinez W, Srio.*

Memoria administrativa del Distrito de Zacualtipan, presentada á la Secretaría de Gobernacion del Gobierno del Estado de Hidalgo, por el Jefe político C. José de Jesus Garibay.

SUPERFICIE DEL DISTRITO.

La superficie del Distrito de Zacualtipan es de 22 leguas cuadradas próximamente; teniendo 10. el Municipio de la cabecera y 12 el de Tlanguistengo.

Es éste un cálculo aproximativo, pues la medicion no se ha hecho escrupulosa y científicamente, por no haber en el Distrito un ingeniero á quien se encargara de ese trabajo.

LIMITES.

Los del Distrito son: al Norte, con el Distrito de Huejutla; por el Oriente, con el Canton de Chicontepec, del Estado de Veracruz; por el Sur, con el Distrito de Matztitlan y por el Poiente con el de Molango.

Hay, respecto de límites, una cuestion pendiente con el Canton de Chicontepec, la cual ha sido de funestas consecuencias en mas de una vez, por los encuentros tumultuarios que los vecinos del pueblo de San Mateo, de aquel Canton, han tenido con los de Jalapa de este Distrito.

La jefatura de mi cargo ha dictado enérgicas medidas, á fin de evitar en la parte que le corresponde, nuevos trastornos que alteren la tranquilidad de los pueblos; haciendo que estos se mantengan pacíficos, en espera de zanjar definitiva y amistosamente toda diferencia con sus contendientes.

Esa superioridad, á quien se ha dado cuenta de todo lo ocurrido en la cuestion de que se trata, tuvo á bien comisionar al que suscribe, en Junio del año próximo pasado, para que, de acuerdo con el jefe político del Canton de Chicontepec—quien ya tenia de su Gobierno las instrucciones necesarias—procediera á la ratificacion ó rectificacion de

la línea que debe señalar los límites respectivos; dándole tambien instrucciones para el desempeño de la importante y delicada comision con que se le honraba.

Luego que recibí la comunicacion relativa, y posteriormente en varias ocasiones, me dirijí al jefe político de Chicontepec, encargándole la necesidad que habia de proceder cuanto antes al arreglo de dicho asunto; pero la abundancia de lluvias, por una parte, y ocupaciones urgentes por otra, impidieron que dicho jefe político—segun me manifestó—concurriera al lugar designado para la entrevista; aplazando el asunto para mas tarde.

Ultimamente hemos convenido en reunirnos para el citado objeto, en los primeros días del próximo Abril: me prometo que el resultado de nuestra entrevista será satisfactorio; pues tanto uno como otro tenemos empeño y hacemos los esfuerzos posibles para que se ponga un término definitivo á esta cuestion tan antigua como enojosa.

Tambien se han suscitado ligeras cuestiones sobre límites entre este Distrito y los de Molango, Huejutla y Metzquitlan. Con tal motivo, me he dirigido sucesivamente á los jefes políticos respectivos, con quienes está pendiente un arreglo, que tendrá lugar en los próximos meses de Abril y Mayo.

DIVISION.

El Distrito está dividido en dos Municipios, que comprenden: una villa, treinta y nueve pueblos, una hacienda, diez ranchos y diez y siete rancherías.

En el cuadro núm. 1 están marcadas las poblaciones que tiene el Municipio de la cabecera y las que corresponden al de Santa Ana Tlanguistengo.

CONSTITUCION FISICA Y TEMPERAMENTO.

Sobre esta parte, cuyo contenido es invariable por su naturaleza, manifestaré lo que indudablemente se ha dicho ya en otras noticias estadísticas.

Está situado el Distrito de Zacualtipan en la cordillera de la Sierra Alta, cuya longitud ocupa por completo de Sur á Norte, en una extension de trece leguas. El terreno es montuoso, quebrado y de diversos temperamentos: los pueblos colocados en las cumbres de los ramales que arroja la cordillera, gozan de una atmósfera templada, aunque nebulosa la mayor parte del año; los situados en lo alto de la misma cordillera, como Zacualtipan—la cabecera del Distrito—cuya altura asciende á 1,750 metros sobre el nivel del mar; y otros, están por lo comun sumergidos en nubes frias: otros hácia el Norte, ocupan el fondo de los valles á las laderas y disfrutan temperamentos mas ó menos cálidos.

Pizarra primitiva es la roca dominante y la más antigua que se ha observado, segun el sentir de algunos ingenieros que han visitado el Distri-

to últimamente: las demas son de transicion. Entre éstas, la caliza y pórfido se encuentran en mayor abundancia; la primera en toda la cañada de Tlacoilula y la segunda en las alturas de Zaualtipan, donde ha el jaspero porfidoso. Atraviesan el pórfido en algunas partes, vetas de arnisa con plata sulfúrea. Tambien abunda en el Distrito la piedra refractaria, fierro, sulfato de cal y carbon de piedra, no menos que caolin, azfre, óxido de manganeso, cinabrio y ópalo, aunque estos dos últimos en poca cantidad.

POBLACION.

Con mucha dificultad se han podido reunir las noticias relativas á esta materia; pues siendo del todo insuficientes los recursos con que los municipios cuentan para poder hacer un gasto como el que se necesita, á fin de que personas suficientemente instruidas se dediquen por algun tiempo á la adquisicion de datos estadísticos, se han tenido que formar con los imperfectos que suministraron los funcionarios municipales y los jueces auxiliares, quienes sin el empeño que daban tener en asunto de tan grande importancia, recurren para formar sus noticias á los padrones antiguos, rectificando éstos á un cálculo aproximativo que nunca puede ser exacto.

Sin embargo, las noticias que hoy se remiten han sido cuidadosamente rectificadas, hasta donde ha sido posible, por personas nombradas al efecto; y aunque no confia esta jefatura en la exactitud de los datos que se han tenido presentes para formar el censo, está segura de que dichas noticias se aproximan demasiado á la verdad.

Los cuadros marcados con los números 1, 2 y 3, contienen datos minuciosos sobre la distribucion y clasificacion de los habitantes del Distrito, cuyo número total asciende á 14,789; siendo 7,483 del Municipio de la cabecera y 7,306 del de Tianguistengo.

EXTRANJEROS.

Aunque en el mes de Setiembre del año próximo pasado se remitió á esa superioridad una noticia relativa á extranjeros residentes en este Distrito, hoy, para complemento de los datos estadísticos, se acompaña otra que consta en el cuadro marcado con el núm. 4.

REGISTRO CIVIL.

En el estado núm. 5 se dá la noticia correspondiente á esta materia. Como verá esa superioridad, puede decirse que en el Distrito no han regido las leyes relativas al registro civil; pues en todo el año próximo pasado solo cinco nacimientos se asentaron en la oficina respectiva del Municipio de la cabecera, y ninguno en la del Municipio de Tianguistengo. En cambio, en las parroquias se registraron 707 nacimientos.

Por mas que la autoridad se esfuerza en hacer comprender á los ciudadanos la importancia del cumplimiento exacto de las leyes relativas, cuya observancia han venido contrariando tenazmente preocupaciones seculares, nada puede conseguir, porque no tiene otros medios que los de la excitativa para hacerse obedecer á ese respecto. Esa resistencia y abandono de los pueblos, solo podria vencerse con una ley que obligara á los señores curas, bajo de severas penas, á no administrar el bautismo sin la prévia presentacion de la boleta respectiva del registro civil, y á los ciudadanos todos á que cumplan con el deber que tienen de presentarse á la autoridad civil, á fin de que legalicen sus matrimonios y de que se tome razon de sus nacimientos y defunciones.

En el cuadro que se acompaña aparece que hubo un aumento de 558 habitantes á favor de la poblacion; pero es indudable que ha habido mucho mayor número, pues en el año próximo pasado no reinó epidemia de ninguna clase, ni hubo miseria en ningun pueblo del Distrito. Además, como la division territorial politica no concuerda con la eclesiástica, algunos pueblos de este Distrito pertenecen á curatos ó parroquias de otros á donde ocurren los vecinos á verificar sus matrimonios ó sus bautismos.

EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS.

En los cuadros números 6, 7, 8, 9 y 10, se manifiesta de una manera detallada el personal de la jefatura política y del juzgado de 1ª instancia, el de los juzgados conciliadores, de la administracion de rentas, de las asambleas y el de los empleados y funcionarios municipales en el año anterior; cuyo personal asciende á 81 ciudadanos.

POLICIA.—SEGURIDAD PUBLICA.

En el año anterior se disfrutó de una completa seguridad en todos los pueblos del Distrito; pues fueron muy raros y de poca importancia los casos de robo: solo uno que relativamente puede llamarse notable, tuvo lugar á fines del mes de Agosto en el camino de San Bernardo, y consistió en una mula cargada con cera; pero sus autores fueron luego aprehendidos y rescatados los objetos robados.

La falta de una fuerza del Estado hace que la jefatura moleste con frecuencia á los vecinos de los pueblos para atender con mas eficacia á la seguridad pública; pues no cuenta sino con cuatro celadores y un agente de policia—como se manifiesta en el cuadro núm. 11—que no son suficientes ni para custodiar á los presos. Afortunadamente hasta hoy, los vecinos han prestado gustosos sus servicios, y debido á eso puede la autoridad prevenir los delitos y asegurar las garantías individuales.

En el cuadro núm. 12 se manifiesta el armamento y municiones que existen en el Distrito.

CARCELES.

La cárcel del Distrito, situada en el palacio Municipal de la cabecera, es cómoda, bien ventilada y con regulares condiciones de seguridad; contiene tres calabozos, una pieza para detenidos y un gran patio que sirve de asoleadero; solo carece de un local para mugeres, el cual no se ha podido construir por la escasez de fondos.

En el pueblo de Tianguistengo hay tambien una cárcel para detenidos y una pieza destinada al mismo objeto en los pueblecillos de Santa Mónica, Soyatla, Tlacolula, Atecoxeco, Techimal y San Miguel Ixtahco.

En el cuadro marcado con el núm. 13 se hace constar el movimiento habido en la cárcel de la cabecera durante el año de 1881, y en el número 14 las causas pendientes y concluidas en el juzgado de 1ª instancia.

PANTEONES.

En la cabecera del Distrito hay un panteon muy reducido y mal situado, pues casi está en el centro de la poblacion: se proyecta la construccion de otro, que tal vez se llevará á cabo en el presente año.

El que habia en el cementerio de la iglesia de Tianguistenco se clausuró; construyéndose otro en lugar mas conveniente, el cual no se concluye aún.

En todos los demas pueblos del Distrito hay tambien panteones—ó lugares destinados á ese objeto—que no están cercados en su mayor parte.

SALUBRIDAD.

En lo general es muy saludable el clima que se disfruta en el Distrito; no habiendo enfermedades dominantes en ningun pueblo, con excepcion del de Tlacolula, en donde hay calenturas intermitentes que son endémicas.

En el año próximo pasado se dieron algunos casos de viruelas; pero felizmente no cundió el mal, debido al especial cuidado que se tuvo en administrar la vacuna oportunamente.

Por el cuadro núm. 15 se impondrá esa superioridad del número de niños que fueron vacunados en el año mencionado.

MEJORAS MATERIALES.

Esta jefatura ha proenrado en cuanto le ha sido posible promover las mejoras que ha juzgado convenientes y asequibles; pero la pobreza de los fondos municipales no le han permitido llevarlas á cabo, ni aun solicitando el concurso de los vecinos, cuyo espíritu de asociacion y confraternidad se ha perdido, desde las desavenencias que entre ellos surgieron, y que, como sabe esa superioridad, provocaron el motín de Setiembre de 1880. Con tal motivo, son siempre estériles los esfuerzos de la autoridad en tratándose de dicha materia.

Pocas, pues, son las noticias que se consignan á ese respecto; pues aunque se hicieron algunas mejoras, son de muy poca importancia, como verá esa superioridad en el cuadro marcado con el núm. 16.

INSTRUCCION PUBLICA.

En el cuadro núm. 17, cuyo modelo se sirvió remitir esa superioridad, consta todo lo relativo á tan importante materia.

Poco satisfecha quedó esta jefatura del resultado obtenido en las escuelas públicas del Distrito en el año de 1881; pues aunque en muchos de los establecimientos se notaron adelantos, se vió en otros el efecto de un lamentable atraso.

La causa de este mal consiste en que siendo demasiado pequeñas las rentas de los Municipios, no se pueden pagar preceptores entendidos, ni proveer á los establecimientos de los indispensables útiles.

Ademas de la falta de recursos, hay otro mal tan grave como el anterior, y es, la facultad que tienen las Asambleas Municipales de nombrar y remover á los preceptores; cuya facultad es un inconveniente, segun lo ha demostrado la experiencia y reconocido esa misma superioridad, manifestándolo así á la Honorable Legislatura en Memorias anteriores; porque, como desde luego se comprende, en los pequeños centros de poblacion falta un número suficiente de personas ilustradas para formar asambleas y dirigir por sí mismos la instruccion pública é imprimirle el impulso necesario para su progreso y adelanto.

En concepto de esta jefatura, las facultades mencionadas debian conferirse á las autoridades políticas, así como todo lo relativo á tan importante ramo.

HACIENDA PUBLICA.

En el cuadro núm. 18 manifiesta la Administracion de Rentas los ingresos por todos los ramos habidos en ella durante el año de 1881.

En el cuadro núm. 19, y que se relaciona con la estadística, expresa el valor de la propiedad raíz del Distrito. Asciede el valor de las fincas rústicas y urbanas á \$ 93,765 87 cs: ese dato, en concepto de la jefatura, es demasiado inexacto, pues á la simple vista y sin necesidad de conocimientos periciales, puede calcularse sin temor de errar, el triple si no el cuádruplo de dicha suma.

La razon de que aparezca tan bajo ese valor, es la de que en la imposibilidad de ser valuadas las fincas por personas que tengan los conocimientos necesarios, se adoptan los valores señalados por los mismos dueños ó por personas ignorantes en la materia.

HACIENDA MUNICIPAL.

8,386 pesos 88 centavos fueron los ingresos y egresos de las tesorerías del Distrito en el año de 1881, segun consta en el cuadro núm. 20.

El núm. 21 manifiesta los créditos activos y pasivos de los Municipios siendo los primeros de 10,823 pesos 15 centavos y de 5,337 pesos 78 los segundos.

En el cuadro núm. 22 se manifiestan los presupuestos que presentan los Municipios para sus gastos en el año anterior, los que realmente cieron, las entradas que tuvieron las tesorerías y las sumas pendientes de cobro; ascendiendo estas últimas á 13,823 pesos 34 cs.

MINERIA.

El estado que guarda dicho ramo consta en los cuadros números y 24 que se acompañan.

Desde que en Noviembre del año próximo pasado se denunció el primer criadero de carbon de piedra, multitud de personas se han dedicado al descubrimiento de ese mineral; habiéndose denunciado hasta el presente trece mantos ó criaderos en el Distrito.

Personas inteligentes aseguran que el carbon de que se trata es de mejor clase, lo que ha alentado á los descubridores para proseguir en empresa; pues á juzgar por lo que se ha encontrado, hay magnífica abundancia de dicho mineral.

Hasta hoy no se ha comenzado á trabajar ninguna de esas minas, por las dificultades que se presentan para la exportacion, debidas á la falta de buenos caminos; pero si se lleva á efecto el establecimiento de la vía férrea que algunas compañías proyectan, el ramo de minería será muy floreciente y el Distrito llegará á la prosperidad, aumentando su poblacion, desarrollando su comercio y mejorando su industria.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El cuadro núm. 25, que expresa los productos de la agricultura del Distrito en el año de 1881, presenta un valor de \$ 82,998.

Esta jefatura cree que los productos en ese ramo son mucho mayores que los que se señalan; ya porque el valor de los frutos está disminuido en lo general, ya tambien porque faltan varias clases que se producen con mas ó menos abundancia, de los cuales no se ha podido saber con alguna exactitud ni la cantidad ni el valor.

El cuadro núm. 26, en que constan los diversos productos industriales, arroja el valor de 53,167 pesos.

El cuadro núm. 27 manifiesta los molinos ó trapiches que hay en el Distrito, cuyo número asciende á 20.

En el núm. 28 se dá noticia de la ubicacion y número de las fábricas señalando doce de aguardiente, tres de cerveza y dos de jabon.

Y por último, en el cuadro núm. 29 se encuentra una noticia minuciosa de la clase de talleres que hay en el Distrito; siendo estos en número de 143, en donde trabajan 457 artesanos.

Presidencia Municipal de Tula.—Habiendo presentado en esta oficina el C. Guadalupe Perez un caballo retinto, el cual fué encontrado en una de sus milpas de labor, y valuado en la cantidad de quince pesos por los peritos CC. Pedro F. Motezuma y Miguel García, en esta virtud y en cumplimiento del art. 810 del Código civil, se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho al referido caballo, pase a esta oficina a deducirlo en el término de treinta días contados desde esta fecha, en la inteligencia de que si pasado el plazo fijado no hubiere persona que lo reclame, se procederá al remate.

Tula, Marzo 14 de 1882.—*E. Montoya*.—*J. Chavez Nava*, secretario.

112—4—4

Presidencia Municipal de San Pedro Tlaxcoapan.—Aviso.—Hallándose depositadas en el corral de Consejo de esta población, dos yeguas cerrerías, una baya y otra colorada, que el ciudadano administrador de la hacienda de Chingú remitió con fecha 27 de febrero próximo pasado en calidad de mostrencas, se valorizaron en la cantidad de doce pesos. Y como no se haya presentado persona alguna á reclamarlas, en cumplimiento al art. 810 del Código civil se hace saber; para que la persona que se considere con derecho á las mencionadas yeguas lo deduzca en esta oficina en el término que el mismo Código señala; apercibidos de que les parará en su perjuicio si no lo verifican.

Tlaxcoapan, Marzo 13 de 1882.—*Camilo Serrano*.

117—4—4

Sobre Minería.

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el C. Francisco de P. Arciniega, como arcionista aviado de la mina de Santa Ana, ubicada en Capula, una veta que aproximativamente corre de O. á P. y se halla al S. de la canal de la de Santa Ana, cuya veta es en terreno libre: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 14 de 1882.—*Francisco Diaz Meoqui*.—*P. E. D. S., Aristeo Rios*.

152—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Francisco Castro y socios, una veta de metal de plata situada en un lugar conocido por las Peñas Altas, perteneciente á la Municipalidad del Real del Monte: linda por el O. con el potrero Honda, por el P. con el Ocote Seco, por el N. con el río de Canalejas y por el S. con los Corrales: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 15 de 1882.—*Francisco Diaz Meoqui*.—*Antonio A. Velazquez*, secretario.

153—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el C. José de Landero y Cos, una veta legítima argentífera, cuyo rumbo general es de Oriente á Poniente: linda al S. con la mina de Altagracia, de D. Guillermo Rabling y socios: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 12 de 1882.—*Francisco Diaz Meoqui*.—*P. E. D. S., Aristeo Rios*.

149—3—2

Jefatura política del Distrito de Huichápan.—El C. Manuel Yañez Quintanar y socios, han denunciado ante esta jefatura política un criadero de carbon de piedra, "Ulla," enteramente virgen, que se halla en la base del cerro de Baminí y corresponde al rancho del mismo nombre, propiedad del C. Rafael Uribe, que está en la comprensión del Municipio de Nopala de esta jurisdicción: linda por el N. y O. con terrenos del C. Francisco Rodríguez por el S. y P. con el C. Rafael Uribe. La veta corre de N. á S. y tiene su hechado al N., de la cual han solicitado cuatro pertenencias.

Huichápan, Marzo 29 de 1882.—*Mariano Romero*.—*C. Correa*, secretario.

144—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el Sr. Tomás Pengilly y socios, una veta argentífera, situada en la loma de la Leña; linda al S. de la mina de Sta. Rosa, al N. de la de San Marcial y al P. del río de las Adjuntas, cuya veta corre de O. á P. con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 14 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—P. E. D. S., Aristeo Rios.

150—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Máximo Valdés y Nicaur Esqueda, las minas denominadas El Carmen, La Luz, Iturbide y Zaragoza, cuyos límites son: El Carmen al S. de la Camelia y al O. de Maravillas; La Luz al S. del Carmen y entre las cuadras de Maravillas y San Eugenio; Iturbide al S. de La Luz y al O. de la cuadra de San Eugenio, y Zaragoza entre las cuadras de San Eugenio y Dolores y al N. de la cuadra de la Palma: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 13 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

151—3—2

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Los CC. Ignacio y Jesus Espíndola, por sí y en representación de sus socios Pedro Olivares, Celso Ruiz e Ignacio Torres, de esta publicación, han denunciado ante esta jefatura un banco ó criadero de metal de hierro al que ponen por nombre "La Esperanza," situado en el desfiladero de un peñazo, en el lugar llamado Lagunillas Chicas de este Municipio y en terreno del C. Cirilo Guzman; cuyo criadero corre de Oriente á Poniente; lindando por el Norte y Poniente con el terreno del C. Jesus Espíndola y por el Sur y Oriente con el del expresado Guzman.

Y con arreglo á los arts. 25 y 27 del Código de Minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 4 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, Srio.

154—3—1

Jefatura política de Huichapan.—El C. José María Villagran: de esta vecindad ha denunciado ante esta jefatura política un criadero ó veta nueva que al parecer contiene fierro y fósil carbonífero, en el Astillero viejo de la hacienda del mismo nombre jurisdicción de este Municipio. Dicho criadero está situado en un puertecito sobre una pequeña montaña contigua una pared de piedra suelta que es el lindero del Astillero viejo y cerro Colorado. La veta: parecer corre de Sur á Norte con algunas vetillas pequeñas y tienen varias direcciones.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 27 del Código de Minería del Estado, para los efectos á que haya lugar.

Huichapan, Abril 9 de 1882.—Mariano Romero.—C. Corréa, Srio

155—3—1

Jefatura política de Huichapan.—El C. José María Villagran en representación del C. Evaristo del Rello, han denunciado ante esta jefatura política, una cinta ó veta nueva de plata, plomo, fierro y fósil carbonífero, situada en el monte de la hacienda del "Astillero viejo" y cuyo rumbo general de la veta es de Oriente á Poniente con un echado ó requezo bastant inclinado al Norte.

Lo que en cumplimiento del art. 27 del Código de Minería del Estado, se hace saber al público para los efectos á que haya lugar.

Libertad y Constitución Huichapan, Abril 9 de 1882.—Mariano Romero.—C. Corréa, S. secretario.

156—3—1

Jefatura política del Distrito de Jacala.—Los CC. Jesus Cervantes y Néstor Basualdo y cinos de Zitupán, ante esta jefatura han denunciado por abandonada la mina nombre "Santa Isabel," que produce metales de plata y plomo, sita en el pueblo de San Nicolás e Municipio de esta cabecera.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Jacala, Abril 7 de 1882.—Pablo Perez Ocampo.—Luis Rodriguez, Srio.

157—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Miguel Mancera de San Vicente y Enrique Mancera, como deierta y des poblada la mina nombrada Caro na, situada en el cerro de Santa Clara, al N. de las pertenencias recién denunciadas para Socavon de la Prosperidad, al O. de La Fatiga, al S. de San Guillermo y al P. de la antigua mina de la Esperanza; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Marzo 22 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario

129—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el C. Tomás Hernández y socios, una mina abandonada nombrada del "Guahu," situada en el Mineral del Chico; linda por el O. con la Peña de Juandiego, por el N. con la ranchería de las Cebadas, por el P. con el cerro de San Nicolás y por el S. con la Gran Compañía; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Marzo 30 de 1883.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

138—3—3

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Rafael y Simón Cravjoto y socios, una mina vieja abandonada conocida con el nombre de San Onofre; linda por el O. con el río y mina de la Palma, por el P. con la mina de Dolores, por el S. con la de Santa Rita y por el N. con la de Maravillas y camino del pueblo de Zerezo; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Marzo 21 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, srio.

220—3—3

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Tomás Hernández y socios, una mina abandonada situada en la falda del cerro de San Cristóbal, barrio de lo de Nava, términos de Zerezo de este mineral: dicha veta de plata linda por el O. con las pertenencias del Sacramento, por el P. con el cerro de Santa Clara, por el N. con la cuadra del Rosario Viejo y por el S. con el mismo cerro de San Cristóbal; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 4 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

141—3—3

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Tomás Hernández y socios, una mina desierta y desamparada con veta de plata, conocida con el nombre de la Peregrina, situada en este mineral en la falda N. del cerro de Santa Clara, barrio de lo de Nava, términos de Zerezo; linda al O. con la casa y solar de Máximo Sierra, al P. con labores de Juan Sierra, al N. con el camino de la Estanzuela y al S. con pertenencias del Sacramento (á Los Leones); con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 4 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—Antonio A. Velazquez, secretario.

140—3—3

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. José Calva y Pedro Castillo, una veta diagonal y demuestra ser sus metales de plata; linda al S. del cerro de la Mesita, al N. del cerro de la Agua Bendita, al O. del monte de Rufina y al P. de los caños de la agua que corre para el pozo nombrado de los Caños; con arreglo los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 8 de 1882.—Francisco Díaz Meoqui.—P. A. D. S., Aristeo Rios.

148—3—2

Jefatura política del distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado los CC. Antonio G. Barranco, Guadalupe Balderrama y socios, una veta de metal de plata, situada en comprension del Mineral del Chico; linda por el N. con el cerro de San Rafael, por el O. con el Terrero, por el S. con la mina de las Adjuntas y por el P. con la loma de la Leña; en cuya veta hay una mina abandonada conocida con el nombre de San Carlos; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Abril 11 de 1882.—F. DÍAZ MEOQUI.—ANTONIO A. VELAZQUEZ, srio.

142—3—2

Jefatura política del Distrito de Metzquitlan.—Los CC. Toribio Castillo, Emeterio Martínez, Carlos Díaz y Atanasio Villaverde, han denunciado ante esta oficina un criadero de fierro situado en el lugar nombrado La Mina Vieja, en límites del Municipio de Metzquitlan de este Distrito; y linda por el Norte con terrenos de Martín Acuña y Casimiro Hernández, conocidos por la Nopalera, al Oriente con el arroyo de Ayacapa, al Sur con el pueblo de Metzquitlan y al Poniente con terrenos de Manuel Mercado; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Metzquitlan, Abril 12 de 1882.—Antonio Baena.—Carlos Díaz, secretario.

143—3—2

Jefatura política del Distrito de Zaualtipan.—Aviso.—Los CC. Ignacio Torres, Calso Ruiz y Pedro Olivares, de esta población el primero, comerciante, y los demás empleados, han denunciado en ocursio presentado en esta fecha, un criadero de carbon de piedra, al que pon por nombre "El Porvenir," situado en el pueblo de Sieta de este Municipio, en el lugar llamado Tenexhealeco, propiedad del C. Estanislao Artenga; cuyo criadero corre de Oriente Poniente, lindando por esta último con terrenos de D^a María Trinidad Artenga, por el Nor con terrenos de D^a Leonarda Sevilla, por el Poniente con otro terreno del mismo Artenga hasta el lugar llamado "Tepunte," y por el Sur con el camino que de Sieta conduce á Tultizila.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zaualtipan, Marzo 14 de 1882.—José de J. Garibay.—Ignacio Muñoz, secretario.

130—3—

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El Sr. Martin Presbítero, de origen italiano vecino de esta ciudad y de ejercicio minero, ha denunciado la domasia que se halla al Norte de la mina de su propiedad, llamada Dolores, sita en el paraje del Monte, al Sur de la mi del "Chiquibuito," y al Oriente de la de Maravillas.

Zimapan, Marzo 20 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

131—3—

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Cristóbal Serrano, originario y vecino la ciudad de Ixmiquilán, y de ejercicio labrador, ha denunciado una veta virgen de meta de plata y plomo, nombrada "San Buenaventura," la cual se dirige de Oriente á Poniente, inclinacion al Norte, y está ubicada en el punto de Dixantejé, en términos de la hacienda San Pablo, del Municipio de la Bonanza; tiene por señal un resbaladero que hay al Poniente de la boca que mira al Norte, y junto á un árbol de sollate.

Zimapan, Marzo 17 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

132—3—

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Praxedis Lora, originario y vecino de esta ciudad, y de ejercicio minero, ha denunciado por abandonada y arruinada una mina antigua, conocida con el nombre de "El Rosario," con los socavones, cutas y escarbaderos que correspondan, sita en el cerro de Lirios de esta jurisdiccion, á la orilla de una gran peña; veta, al parecer, tiene una direccion de Norte á Sur, con inclinacion al Oriente, y es desconocido el último poseedor.

Zimapan, Marzo 16 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

133—3—

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Clemente Escalante, originario y vecino esta ciudad, y de ejercicio minero, ha denunciado una mina antigua de metales de plata y oro, llamada "El Espíritu Santo," con los socavones y escarbaderos que le correspondan, cual se haya abandonada y arruinada, sita en el cerro de Lirios de esta jurisdiccion; su tiene una direccion al parecer, de Oriente á Poniente, y tiene por señal particular un árbol tepalcate, en el desechadero. El último poseedor es desconocido.

Zimapan, Marzo 16 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

134—3—

Jefatura política del Distrito de Metztitlan.—Los CC. Pascual de la Cruz, Antonio Verde y Macario Soti, vecinos de este Distrito, han denunciado ante esta jefatura dos minas de carbon de piedra; situado el primero en el punto nombrado Puchala, en la comprension pueblo de Zoquizoquipan, y linda al N. y S. con terrenos de dicho pueblo, al O. el camino que del mismo pueblo va para Metztitlan, y por el P. una cañada que corre de N. á S. veta se dirige al punto N.; el segundo, con direccion del anterior, está situado en los subu del pueblo de Olotla, tocando al N. con los linderos del de Zoquizoquipan, lo mismo que y P. y O., teniendo al S. el expresado pueblo de Olotla: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento y efectos á que haga lugar.

Metztitlan, Marzo 12 de 1882.—Cárlos Diaz, secretario.

136—

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Ignacio Torres, Celso Ruiz y Pedro Olivares, de esta población el primero, comerciante, y los demás emplendos, han denunciado en ocurso presentado en esta fecha, un criadero de carbon de piedra, al que ponen por nombre "El Porvenir," situado en el pueblo de Sietla de este Municipio, en el lugar llamado Tenexhcalco, propiedad del C. Estanislao Arteaga; cuyo criadero corre de Oriente á Poniente, lindando por este último con terrenos de D^a María Trinidad Arteaga, por el Norte con terrenos de D^a Leonarda Sevilla, por el Poniente con otro terreno del mismo Arteaga, hasta el lugar llamado "Tepucate," y por el Sur con el camino que de Sietla conduce á Tehuiztla.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Marzo 14 de 1882.—*José de J. Garibay*.—Ignacio Muñoz, secretario.

130—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El Sr. Martín Presbítero, de origen italiano, vecino de esta ciudad y de ejercicio minero, ha denunciado la demasia que se halla al Norte de la mina de su propiedad, llamada Dolores, sita en el paraje del Monte, al Sur de la mina del "Chiquihuite," y al Oriente de la de Maravillas.

Zimapan, Marzo 20 de 1882.—*Cárlos Toledano*.—*José M. Vega*, secretario.

131—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Cristóbal Serrano, originario y vecino de la ciudad de Ixmiquilán, y de ejercicio labrador, ha denunciado una veta virgen de metales de plata y plomo, nombrada "San Buenaventura," la cual se dirige de Oriente á Poniente, con inclinación al Norte, y está ubicada en el punto de Dixantejé, en términos de la hacienda de San Pablo, del Municipio de la Bonanza; tiene por señal un resbaladero que hay al Poniente de la boca que mira al Norte, y junto á un árbol de sollate.

Zimapan, Marzo 17 de 1882.—*Cárlos Toledano*.—*José M. Vega*, secretario.

132—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Praxedis Lora, originario y vecino de esta ciudad, y de ejercicio minero, ha denunciado por abandonada y arruinada una mina antigua, conocida con el nombre de "El Rosario," con los socavones, catas y escarbaderos que le correspondan, sita en el cerro de Lirios de esta jurisdicción, á la orilla de una gran Peña; su veta, al parecer, tiene una dirección de Norte á Sur, con inclinación al Oriente, y es desconocido el último poseedor.

Zimapan, Marzo 16 de 1882.—*Cárlos Toledano*.—*José M. Vega*, secretario.

133—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Clemente Escalante, originario y vecino de esta ciudad, y de ejercicio minero, ha denunciado una mina antigua de metales de plata y plomo, llamada "El Espíritu Santo," con los socavones y escarbaderos que le correspondan, la cual se haya abandonada y arruinada, sita en el cerro de Lirios de esta jurisdicción; su veta tiene una dirección al parecer, de Oriente á Poniente, y tiene por señal particular un árbol de tepozán, en el desechadero. El último poseedor es desconocido.

Zimapan, Marzo 16 de 1882.—*Cárlos Toledano*.—*José M. Vega*, secretario.

134—3—2

Jefatura política del Distrito de Metztitlán.—Los CC. Pascual de la Cruz, Antonio Villacerde y Macario Soni, vecinos de este Distrito, han denunciado ante esta jefatura dos mantos de carbon de piedra; situado el primero en el punto nombrado Pachala, en la comprensión del pueblo de Zoquiquipán, y linda al N. y S. con terrenos de dicho pueblo, al O. el camino real que del mismo pueblo va para Metztitlán, y por el P. una cañada que corre de N. á S.; la veta se dirige al punto N: el segundo, con dirección del anterior, está situado en los suburbios del pueblo de Olotla, tocando al N. con los linderos del de Zoquiquipán, lo mismo que por el P. y O., teniendo al S. el expresado pueblo de Olotla; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica el presente para conocimiento y efectos á que haga lugar.

Metztitlán, Marzo 12 de 1882.—*Cárlos Díaz*, secretario.

136—3—2